

Proceso: DIVORCIO
Demandante: PIEDAD ROCIO LOPEZ CULMA
Demandado: JOSE RAUL ORTIZ AREVALO
Radicado: 500013110002-2017-00400-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

34

SECRETARIA. Villavicencio, 25 de abril de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

**LUZ MILI LELA ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

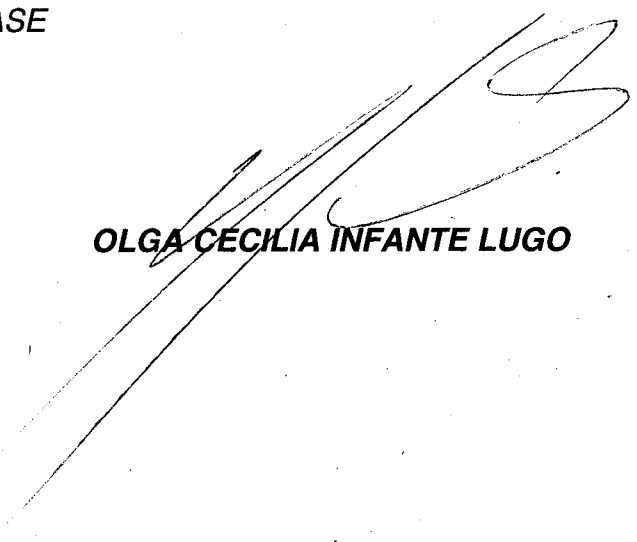
Villavicencio, veintidós (22) de mayo del dos mil diecinueve (2019).

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante y como quiera que se encuentra surtido en legal forma el emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal, constituida por PIEDAD ROCIO LOPEZ CULMA y JOSE RAUL ORTIZ AREVALO, se dispone:

Fijar, la hora de las 9:00 A.M. del día 24 del mes de septiembre del **2019**, para que tenga lugar la audiencia de presentación de Inventarios y Avalúos de los bienes correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 501 del CGP, en la que además se dará aplicación a lo establecido en los incisos 2,3, 4 y 5 del art. 507 ibídem.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

LA JUEZA,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO